

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00302-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: CARLOS MARTINEZ

Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada desde el 28 de abril de 2021, quien en el término legal de traslado guardó silencio, además, se exhibió e incorporó al expediente el original del título base de ejecución.

Una vez acreditada la inscripción del embargo sobre el bien gravado con hipoteca, se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 14 de mayo de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

9
8